

El señor Alcalde presentó un oficio remitido a esta
Alcaldía por el Inspector provincial de sanidad co-
municando la resolución recaída por el Ministerio de
Trabajo y Sanidad y Previsión que copiado literal-
mente dice así: El Excmo. Señor Subsecretario de
Sanidad y Asistencia Pública me participa lo siguiente
"El Gobierno Civil de Murcia remite a este Mi-
nisterio, copia de la resolución recaída, con fecha 4
de Mayo último, en el expediente instruido a ins-
tancia del Ayuntamiento de Campos del Río sollicitan-
do su segregación del de Albudefuete con el que cons-
tituirá según Clasificación aprobada por orden
ministerial de 29 de Octubre de 1931 comunicada en
la gaceta de Madrid de fecha 9 de Noviembre de 1932
una plaza de médico titular inspector municipal
de sanidad actualmente denominada de asistencia
pública domiciliaria quedando constituyendo cada
uno de los indicados Ayuntamientos como conse-
cuencia de la expresada resolución gubernativa.
Una de las citadas plazas con la Categoría que
por este Departamento le sea asignada a cuyo efecto
ha sido remitida la copia de la resolución de
referencia. Interesada de los citados Ayuntamien-
tos por conducto de la inspección provincial de
Sanidad de Murcia, la remisión de los oportunos
Certificados expresivos del censo de población, fami-
lias incluídas en los listos de beneficencia, y demas da-
tos necesarios para asignar la Categoría que corres-
ponda a las plazas antes citadas. Dijos documentos
han sido remitidos a este ministerio con fecha 25 y
26 de junio último, resulto: 1º Que el Ayuntamien-
to de Campos del Río reúne las Circunstancias siguien-
tes: = Extensión superficial 47'78 Kilómetros, = Cen-
so de Población 1946 habitantes, = Perímetro de

